



DECRETO N° 1111. /

CHIGUAYANTE, 11 JUN 2013

VISTOS:

Los antecedentes; La Ordenanza Sobre Ferias Libres Rotativas y Campesinas en la Comuna de fecha 23.12.1996; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1867 de fecha 03.10.2012 que ordenó el traslado de la Feria Libre que funciona los días martes, desde su actual emplazamiento a calle Raimundo Morris, entre Avenida Los Héroes y calle Pinares; La necesidad de regularizar, normalizar, reorganizar e incorporar gestión ambiental y sanitaria al funcionamiento de las Ferias Libres de la comuna; Lo informado en el Memorándum N° 01/2013 de fecha 10.06.2013 del Departamento de Rentas y Patentes; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

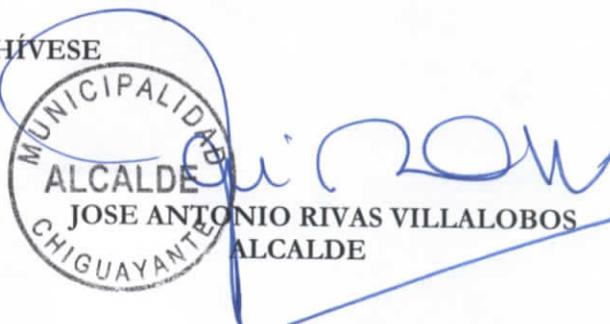
DECRETO:

- 1° Prorróguese la fecha de materialización del traslado de la Feria Libre que funciona el día martes en Avenida Los Héroes, entre Avenida Manuel Rodríguez y calle Raimundo Morris, al emplazamiento fijado en el Decreto Alcaldicio N° 1867 de fecha 03.10.2012, esto es, calle Raimundo Morris entre Avenida Los Héroes y calle Pinares, hasta el día 30.09.2013.
- 2° Ordénase a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente la elaboración de una propuesta participativa con las organizaciones territoriales, funcionales y gremiales destinada a lograr la reorganización del funcionamiento de las Ferias Libres en la comuna, incorporando políticas y acciones dirigidas a la gestión ambiental y sanitaria en la operación de estas actividades económicas.
- 3° Ordénase a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de una propuesta de modernización y modificación de la actual Ordenanza Sobre Ferias Libres Rotativas y Campesinas en la Comuna, vigente desde el 23.12.1996

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANDRÉS TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/JWB/jwb

Distribución

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Departamento de Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal ✓



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE

RECIBIDO 11 JUN 2013 HORA 17:00.
 PROCEDENCIA JURÍDICO
 FIRMA [Signature].....2